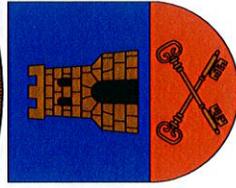


Organiza

Asociación de Pensionistas
y Jubilados de Beneixama

junto con el



M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA

Colaboran



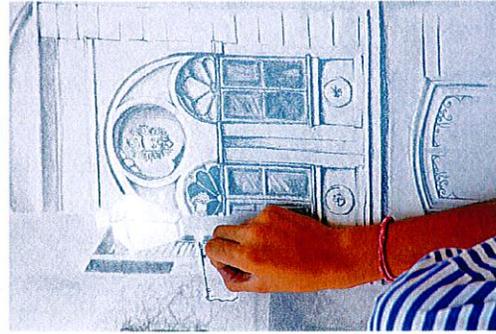
DIPUTACIÓN
DE ALICANTE


Curalcaja




Beneixama

VIII Concurso de Pintura al aire libre
Villa de Beneixama 15 de septiembre de 2012



15 de Septiembre de 2012

La Asociación de Pensionistas y Jubilados conjuntamente con el M.I. Ayuntamiento de BENEIXAMA, convocan el

VIII Concurso de Pintura al aire libre 'Villa de Beneixama'

con arreglo a las siguientes

BASES

- 1-El concurso se celebrará el día 15 de septiembre de 2012 en Beneixama, pudiendo participar todos los artistas que lo deseen, mayores de 18 años, con una única obra.
- 2-El tema objeto del concurso es "Entorno urbano de Beneixama y sus alrededores. Técnica libre.
- 3- Los soportes utilizados para el concurso serán presentados en blanco, se sellarán de 9:00 a 10:00 horas en la Sede Social de la Entidad organizadora, sita en la plaza de Carlos IV (Plaza de la Iglesia). No podrá presentarse ninguna obra sobre cristal. Las medidas mínimas serán de 50x50 cms.
- 4- El concursante deberá aportar todo el material a utilizar, incluido el caballete. Al objeto de evitar efectos de contaminación, cada participante llevará también material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes (no tirar en árboles, alcantarillas, etc.) depositándolos en puntos al efecto, contenedores adecuados o entregándoselos a la propia organización.
- 5- A las 18 h se dará por finalizado el concurso. Todas las obras que estén cuñadas por la organización se presentarán para su exposición al público en la Plaza de la Torre (frente al Ayuntamiento). Una vez conocida la decisión del jurado, todas las obras quedarán en depósito de la Asociación para ser expuestas en una muestra hasta el día 1 de octubre. Los artistas podrán poner precio a sus obras para su posible venta.
- 6- El plazo para retirar los cuadros será de tres meses (a partir de la fecha del cierre de la exposición), transcurrido ese tiempo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Asociación.
- 7- Se establecen los siguientes Premios.

1º- M.I. Ayuntamiento de Beneixama:	600 €
2º- Asociación de Pensionistas y Jubilados:	500 €
3º- M.I. Ayto. Beneixama y Asoc. Pensionistas:	400 €
- 8- La entrega de los premios se realizará el mismo día del concurso.
- 9- El jurado calificador estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y por el Sr. Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Beneixama en representación corporativa, así como por tres miembros más como técnicos acreditados dentro del mundo del arte. Actuará como secretario el de la Entidad organizadora.
- 10- Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras.
- 11- Cualquier situación imprevista será resuelta por el Jurado del Concurso.
- 12- La participación en el Concurso supone la aceptación de estas Bases.

Teléfonos de contacto: 675 558 522 y 965 822 293